

I. DISPOSICIONES GENERALES**PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia.

Advertidos errores en la publicación de la Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 39, de 26 de febrero de 2021, procede hacer las oportunas correcciones en el sentido que se indica a continuación.

En la página 12102, donde dice: «14. Se aplicará lo regulado en la sección 1ª del capítulo I de la Ley xxx/2021, de xxx de xxxx, de simplificación administrativa y de apoyo de la reactivación económica de Galicia», debe decir: «14. Se aplicará lo regulado en la sección 1ª del capítulo I de la Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia».

En la página 12105, donde dice: «En el procedimiento de autorizaciones administrativas de las instalaciones de parques eólicos serán de aplicación los artículos 50, 51 y 52 de la Ley xxx/2021, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia.», debe decir: «En el procedimiento de autorizaciones administrativas de las instalaciones de parques eólicos serán de aplicación los artículos 50, 51 y 52 de la Ley 9/2021, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia.».

